



Tutorial de Presentación Anexo II

Convocatoria subvenciones en materia de
rehabilitación energética en barrios



Junta de Andalucía

Índice

Contenidos

Acceso al trámite

Acceso al trámite en VEAJA

Acceso a la zona personal

Acceso al expediente

Acceso al Anexo II

Inicio cumplimentación Anexo II

1. Datos de la persona o entidad solicitante y de la representante
2. Datos bancarios
3. Identificación de la actividad
4. Alegaciones / aceptación
5. Derecho de oposición
6. Consentimiento expreso
7. Documentación
8. Declaración, lugar, fecha y firma

Finalizar

Documentación obligatoria

Firmar

Justificante de entrega

Incidencias en la tramitación

Objeto

Con esta guía se pretende que los ciudadanos encuentren información sobre la presentación del Anexo II de los Programas en materia de rehabilitación energética en barrios (Líneas 1.1 y 1.2).

Para ello, se muestra el ejemplo del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, Línea 1.1. Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio.

Acceso al trámite



Para acceder al trámite, desde la portada de la web de la Junta de Andalucía, haga clic en el botón “Vivienda y rehabilitación”.

The screenshot shows the website header with the logo of the Junta de Andalucía (Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda) and a navigation menu. The menu items are: Vivienda y rehabilitación (highlighted with a red box), Servicios de transporte, Infraestructuras viarias, Más temas, La consejería, and Servicios. Below the header is a large image of two workers in safety gear on a roof with solar panels. A search bar is overlaid on the image with the text "¿En qué podemos ayudarte?" and a search input field containing "ayudas plan ecovivienda". A red box highlights a disclaimer text.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

Vivienda y rehabilitación

Servicios de transporte

Infraestructuras viarias

Más temas

La consejería

Servicios

¿En qué podemos ayudarte?

ayudas plan ecovivienda

Importante: Este tutorial es meramente informativo. Las indicaciones relativas a las casillas marcadas que se muestran en este tutorial pueden no coincidir exactamente con las que correspondan a sus circunstancias como interesado en el procedimiento. La documentación obligatoria a incluir para su caso concreto y línea solicitada deberá consultarse en las Bases Regulatoras de las ayudas.

DIRECTO A



[< Volver al índice](#) 3

A continuación, haga clic en el botón “Programas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Plan Eco Vivienda”.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

Vivienda y rehabilitación
Servicios de transporte
Infraestructuras movilidad sostenible
Más temas
La consejería
Servicios

Vivienda y rehabilitación

- Programas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Plan Eco Vivienda**
- Ayudas al alquiler de vivienda
- Vivienda protegida
- Rehabilitación

- Programa Garantía Vivienda Andalucía
- Asesoramiento ante ocupación ilegal y protección de la vivienda
- Programa de Autoconstrucción y Autopromoción
- Bolsa de viviendas y permuta protegida

- Preguntas frecuentes sobre rehabilitación y vivienda
- Planes e instrumentos
- Medidas urgentes y extraordinarias para combatir el impacto económico de COVID-19

Directo a

- Bono alquiler joven - convocatoria 2025
- Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía
- Subvenciones para mejora de la accesibilidad
- Programa Garantía de Vivienda Andalucía

DIRECTO A

Acceso al trámite

Desde la portada de la página principal del Plan EcoVivienda, haga clic en el botón “Acceso al programa 1 de ayudas” para acceder al programa.



Contacto Mapa web X f y



Inicio > Temas > Vivienda y rehabilitación >

Programas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Plan Eco Vivienda

Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio (Líneas 1.1 y 1.2)

[Acceso al programa 1 de ayudas](#)

Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación

[Acceso al programa 2 de ayudas](#)



Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio (Línea 3)

[Acceso al programa 3 de ayudas](#)

Índice

1. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio (Líneas 1.1 y 1.2)
2. Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación
3. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio (Línea 3)
4. Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas (Línea 4)
5. Programa de ayuda a la elaboración del libro del edificio para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación (Líneas 5.1 y 5.2)
6. Programa de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes
7. Últimas convocatorias
8. Más información

Desde la portada del Programa 1 de ayuda a las actuaciones a nivel de barrio, haga clic en el botón “[Enlace a toda la información](#)” para acceder a la convocatoria.

Plan Eco Vivienda: Programa 1. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio

Convocatoria subvenciones para actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ha publicado la Orden de 19 de junio de 2024 (BOJA N.º 129 de 4 de julio de 2024), por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería ha publicado la Orden de 8 de octubre de 2024 (BOJA N.º 200 de 14 de octubre de 2024), por la que se **amplía el plazo de presentación de solicitudes** establecido en la Orden de 19 de junio de 2024 (BOJA N.º 129 de 4 de julio de 2024), por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería ha publicado la Orden de 4 de diciembre de 2024 (BOJA n.º 240 de 12 de diciembre de 2024), por la que se **amplía el plazo de presentación de solicitudes para la Línea 1.2 de subvenciones adicionales para situaciones de vulnerabilidad económica**, establecido en la Orden de 19 de junio de 2024 (BOJA n.º 129 de 4 de julio de 2024), por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Consulta la Convocatoria ([Enlace a toda la información](#)).

Plazo de presentación de las solicitudes:

a) Línea 1.1. Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio.

Desde las 9:00 h del 05/07/2024 hasta las 23:59 h del 30/10/2024

b) Línea 1.2. Subvenciones adicionales para situaciones de vulnerabilidad económica a nivel de barrio.

Desde las 9:00 h del 16/10/2024 hasta las 9:00 h del 16/01/2025

Características generales del programa

Índice

1. Convocatoria subvenciones para actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio

2. Características generales del programa

3. Selección de propuestas de actuaciones a nivel de barrio.

4. Tramitación de propuestas de actuaciones a nivel de barrio.

5. Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) delimitados con Acuerdo de Financiación suscrito

6. Normativa

Directo a

[Tramita en línea](#)

Desde la portada de la convocatoria del Plan EcoVivienda, haga clic en el enlace inferior a la línea que desee acceder (Ej.: línea 1.1).

Convocatoria de subvenciones en materia de rehabilitación energética en barrios

Convocatoria subvenciones en materia de rehabilitación energética en barrios

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ha publicado la Orden de 19 de junio de 2024 (BOJA nº 129 de 4 de julio de 2024), por la que se efectúa **convocatoria**, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería ha publicado la Orden de 8 de octubre de 2024 (BOJA nº 200 de 14 de octubre de 2024), por la que se **amplía el plazo de presentación de solicitudes** establecido en la Orden de 19 de junio de 2024 (BOJA nº 129 de 4 de julio de 2024), por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería ha publicado la Orden de 4 de diciembre de 2024 (BOJA nº 240 de 12 de diciembre de 2024), por la que se **amplía el plazo de presentación de solicitudes para la Línea 1.2 de subvenciones adicionales para situaciones de vulnerabilidad económica**, establecido en la Orden de 19 de junio de 2024 (BOJA nº 129 de 4 de julio de 2024), por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta convocatoria se rige por las **bases reguladoras** aprobadas por Orden de 26 de marzo de 2024 (BOJA nº 63 de 2 de abril de 2024).

La información general de los procedimientos administrativos correspondientes a la tramitación de las subvenciones contempladas en la presente convocatoria, se puede consultar en el **Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía**, en los siguientes enlaces:

- Línea 1.1. Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25425.html>
- Línea 1.2. Subvenciones adicionales para situaciones de vulnerabilidad económica:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25427.html>

A continuación se ofrecen dos documentos, el primero de ellos es un **TUTORIAL** para facilitar la aplicación de los aspectos relativos a las características energéticas del certificado de eficiencia energética (CEE) de la actuación para la que se solicita la subvención, entre otros aspectos relevantes a considerar para la obtención de la ayuda, y el segundo, una **CALCULADORA** en la que se posibilita

Índice

1. Convocatoria subvenciones en materia de rehabilitación energética en barrios
2. Presentación de solicitudes
3. Subsanación de solicitudes
4. Alegación, aportación de documentación y aceptación de la subvención
5. Resolución de la concesión de la subvención
6. Aceptación expresa de la subvención
7. Forma y secuencia de pago de la subvención
8. Justificación de la subvención
9. Documentos de ayuda
10. Más información
11. Normativa

Acceso al trámite en VEAJA



Por último, haga clic en el botón “Aportación de documentos: Enlace para la aportación de documentos” para acceder al trámite en la ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía.

Junta de Andalucía

Inicio > Servicios > Sede Electrónica General > Acceso a Trámites > Catálogo de Procedimientos y Servicios >

Sede Electrónica General 18 Febrero 2025 12:08:31

Subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Línea 1.1 Subvenciones para la rehabilitación edificatoria.

Información general

| | |
|---------------------------|---|
| Título formal: | Programa de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio; Línea 1.1 Subvenciones para la rehabilitación edificatoria. |
| Código: | 25425 |
| Organismo: | Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda |
| Destinatarios: | Ciudadanía Asociaciones y organizaciones |
| Concurrencia: | No competitiva |
| Fecha de creación: | 04/07/2024 |
| Concurrencia: | No competitiva |

Descripción

Las subvenciones para la rehabilitación edificatoria, acogidas al Programa de ayuda a la rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tienen por objeto la financiación de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial, dentro de ámbitos de actuación denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (en adelante ERPP) previamente delimitados.

Cómo realizar el trámite

Relación con la Administración

Índice

1. Información general
2. Cómo realizar el trámite
3. Cuándo realizar el trámite
4. Normativa
5. Información adicional
6. Estado del procedimiento
7. Información sobre el tratamiento de datos personales
8. Ayuda en el trámite

Junta de Andalucía

Cómo realizar el trámite

Relación con la Administración

Exclusivamente electrónica.

Debes realizar la presentación en la dirección electrónica indicada a continuación.

Si realizas una presentación presencial, el órgano de tramitación podrá requirirte la subsanación a través de la presentación electrónica con los efectos que para estos casos dispone la normativa (art. 68.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre)

Acceso a la fase

- **Inicié:** Enlace al inicio
- **Subsanación:** Enlace a la subsanación
- **Alegaciones:** Enlace para realizar alegaciones
- **Aportación de documentos:** Enlace para la aportación de documentos
- **Justificación:** Enlace de acceso a la justificación

Formularios

Anexo I. Solicitud. Línea 1.1. Subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía Nº: 007516 (Obligatorio)

Anexo IV. Acuerdo de designación de la persona o entidad, agente o gestora de la rehabilitación. Línea 1.1. Subvenciones para la rehabilitación edificatoria. Línea 1.2. Subvenciones adicionales para situaciones de vulnerabilidad económica. Nº: 007517/AD4 (Obligatorio)

Anexo II. Alegaciones/aceptación y presentación de documentos. Línea 1.1. Subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía Nº: 007516/AD2 (Obligatorio)

Requisitos

Los edificios de tipología residencial colectiva, según lo previsto en el apartado 4.a), 2.º del correspondiente cuadro resumen de las bases reguladoras, publicado como anexo a la Orden de 26 de marzo de 2024, deberán cumplir las siguientes condiciones:

Índice

1. Información general
2. Cómo realizar el trámite
3. Cuándo realizar el trámite
4. Normativa
5. Información adicional
6. Estado del procedimiento
7. Información sobre el tratamiento de datos personales
8. Ayuda en el trámite

Acceso al trámite en VEAJA



Para acceder al trámite, haga clic en el botón “Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda”.



VENTANILLA ELECTRÓNICA
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



04 / 02 / 2025 12 : 54 : 48

Ventanilla Electrónica de la Administración

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.



PRESENTACIONES GENERALES



Presentación electrónica general



ACCEDA A LOS TRÁMITES DE UNO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS



Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda



Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo



Instituto Andaluz de la Juventud



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



[< Volver al índice](#)

Acceso a la zona personal



Para acceder al trámite, haga clic en el botón “Acceso a zona personal (Certificado)” o “Acceso a zona personal (Clave)”.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

04 / 02 / 2025 12 : 58 : 51

Inicio

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

La Ventanilla Electrónica de la **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda** es la dirección web desde la cual usted puede ejercer, en condiciones totalmente seguras, su derecho de acceso a la información y a los servicios electrónicos que el Gobierno de la Junta de Andalucía pone a su disposición.
Este canal permite, **durante todos los días del año las 24 horas del día**, la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones relativas a los diferentes procedimientos administrativos abiertos por parte de la Consejería.

TRÁMITES DISPONIBLES **EXPEDIENTES EN INFORMACIÓN PÚBLICA**

- Ayudas al alquiler o precio de cesión establecido, dirigidas a entidades del tercer sector, que destinen viviendas o cualquier alojamiento o dotación residencial (Cod. Procedimiento: 24740)**
Ayudas a entidades del tercer sector que faciliten una solución habitacional a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio y otras personas especialmente vulnerables (Cod. Procedimiento: 24740)
- Declaración trimestral referente a la información estadística de la explotación que las empresas concesionarias de los servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera de uso general de Andalucía**
Declaración trimestral referente a la información estadística de la explotación que las empresas concesionarias de los servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera de uso general de Andalucía
- Procedimiento de revisión de tarifaria de las tarifas interurbanas de taxis**
Solicitud revisión de tarifaria de los servicios interurbanos de transporte público de viajeros en vehículos de turismo
- Registro de entidades urbanísticas certificadoras de Andalucía [RPS 25236]**
Registro de entidades urbanísticas certificadoras de Andalucía [RPS 25236]
- Solicitud revisión tarifaria por prestación de servicios en las estaciones de autobuses**
Solicitud revisión tarifaria por prestación de servicios en las estaciones de autobuses (Cod. Procedimiento: 24830)
- [24739] Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda 2024.**
[24739] Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda 2024.

[ver más](#)

Acceso a la zona personal

Si se ha optado por “Acceso a zona personal (Clave)”, a continuación elija el método de identificación que desee. Para acceder al trámite con certificado digital, haga clic en el botón “DNI / Certificado electrónico > Acceder” y seleccione el Certificado Electrónico con el que desea acceder.

Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve

| | | |
|---|--|--|
| <p>Cl@ve Móvil Acceso mediante Cl@ve Móvil. Puede descargar la aplicación en Apple Store o en Google Play.</p> <p>Acceso Cl@ve Móvil</p> | <p>DNIe / Certificado electrónico Cualquier certificado electrónico cualificado.</p> <p>Acceso DNIe / Certificado electrónico</p> | <p>Ciudadanos UE Sistemas de identificación de otros países de la UE.</p> <p>Acceso Ciudadanos UE</p> |
| <p>Cl@ve PIN Código temporal personal recibido en el teléfono móvil. Para usarlo, es necesario registrarse.</p> <p>Acceso Cl@ve PIN</p> | <p>Cl@ve permanente Usuario y contraseña. Para usarlo, es necesario registrarse.</p> <p>Acceso Cl@ve permanente</p> | |

La identificación se realizará automáticamente si no han transcurrido más de 60 minutos desde su última identificación.

Acceso al expediente



Una vez identificado, haga clic en el botón “Expedientes” para acceder al trámite correspondiente.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

17 / 04 / 2023 07 : 41 : 17 Ventanilla Electrónica de la Administración

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

La convocatoria de BONO ALQUILER JOVEN se ha cerrado provisionalmente, una vez alcanzadas 14.000 solicitudes, sin perjuicio de que el plazo pueda reabrirse si se constata la disponibilidad de crédito para nuevas solicitudes, lo que se publicará en la dirección <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24974.html>

La Ventanilla Electrónica de la **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda** es la dirección web desde la cual usted puede ejercer, en condiciones totalmente seguras, su derecho de acceso a la información y a los servicios electrónicos que el Gobierno de la Junta de Andalucía pone a su disposición.

Este canal permite, **durante todos los días del año las 24 horas del día**, la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones relativas a los diferentes procedimientos administrativos abiertos por parte de la Consejería.

TRÁMITES DISPONIBLES **EXPEDIENTES EN INFORMACIÓN PÚBLICA**

- Aceptación de la subvención para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz
Aceptación de la subvención para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz
- Alegación y presentación de documentos para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz
Alegación y presentación de documentos para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz
- Alquiler 2015. Justificación de Pago
Justificación de pago - Subvención: Ayudas al alquiler a personas con ingresos limitados (2015).
- Alquiler 2016. Justificación de Pago
Alquiler 2016. Justificación de Pago
- Alquiler 2016. Justificación de Pago. Málaga
Justificación de pago. Mensualidad - Subvención: ayudas al alquiler a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados (2016). Málaga.
- Autorización Transporte Regular(Escolares-Trabajo)
Solicitud de autorización de transporte regular de viajeros de uso especial

Acceso al expediente



Primeramente, defina el rango de fecha en el que desee buscar el expediente de la solicitud (se recomienda que el rango no sea superior a tres meses). Si desea hacer una búsqueda por expediente, debe saber que este número empieza por Eh6pH. Después, haga clic en el expediente al que desee acceder.



Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

18 / 02 / 2025 07 : 56 : 00

Ventanilla Electrónica de la Administración

Último acceso: 18/02/2025 07:44:22

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.



Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos

Está en: [Inicio](#) > Expedientes

Filtros

Número de expediente:

Título:

Fecha de alta entre el y el

Procedimiento: [25425] Línea 1.1: Su

Convocatoria: Convocatoria abierta hasta el 15 de octubre de 2024

Estado del expediente: <Seleccione>



Buscar



Limpiar



Mostrar todo

| Procedimiento | Convocatoria | Número de expediente | Título | Razón de interés | Estado | Fecha y hora de alta |
|--|---|---|---|---------------------|--------------------------------------|----------------------|
| [25425] Línea 1.1: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio. | Convocatoria abierta hasta el 15 de octubre de 2024 | ES_A01025645_2024_EXP_0025425_2024_a Gqni200020242606 | [25425] Línea 1.1: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria en Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada. | REPRESENTANTE LEGAL | PRESENTACIÓN DE ANEXO II ALEGACIONES | 17/06/2024 10:15:30 |



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU




Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



< [Volver al índice](#) 13

Una vez acceda a la pantalla "Información del expediente", haga clic en el botón inferior "Anexo II".



Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

18 / 02 / 2025 07 : 59 : 30 Ventanilla Electrónica de la Administración

Último acceso: 18/02/2025 07:44:22

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: [Inicio](#) > [Expedientes](#) > [Información del expediente](#)

Información del expediente

Título: [25425] Línea 1.1: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria en Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada.

Número de expediente: ES_A01025645_2024_EXP_0025425_2024_aGqni200020242256


Fecha de alta: 27/05/2024 13:13:12

Fecha actualización: 18/02/2025 07:49:02


Mostrar registros Buscar:

| Entregas | Fecha de presentación | Justificantes |
|--|-----------------------|---------------|
| Entrega inicial: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria. | 27/05/2024 13:13:12 | |


Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros Anterior Siguiente




Descargar documentación




Aportar documentos



Modificar datos de contacto



Clonar como borrador



Anexo II / alegación

A continuación, haga clic en el botón "Iniciar".

Inicio Expedientes Borradores Documentos Detalles del Borrador



Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

Siga las instrucciones para la cumplimentación de los datos del borrador. Recuerde que es necesario hacer clic en el botón inferior "Presentar" para hacer efectiva la presentación electrónica de su solicitud. Una vez realice esta operación, se le mostrará la pantalla de confirmación de presentación, con los datos del registro realizado.



[25425] Línea 1.1: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio. - Convocatoria abierta hasta el 15 de octubre de 2024

Número de borrador: 17928558

Interesados del borrador:

- SOLICITANTE - COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EJEMPLO 20240702
- REPRESENTANTE LEGAL -

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos



Iniciar



¿Quién tiene que firmar?

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Acuerdo de la persona o entidad interesada que le designe, autorice y faculte a actuar como tal



Ayuda



Incorporar

Copia del acta o certificado del secretario o administrador



Ayuda



Incorporar



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



1 | Datos de la persona o entidad solicitante y de la representante

Este apartado se rellenará automáticamente con los datos indicados en el Anexo I.



Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos



FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA

SANTA ISABEL FASE I

MUNICIPIO

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

DE

SEVILLA

LÍNEA 1.1: SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA. (Código de procedimiento: 25425)

SOLICITUD

SUBSANACIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO 2024

Orden de 19

de JUNIO

de 2024

BOJA nº 129

de fecha 04/07/2024

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN

no se sabe

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

SEXO

Seleccione sexo

DNI/NIE/NIF

PERSONA QUE PRESENTA ESTE FORMULARIO:

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD (Destinataria de la (*)

PERSONA REPRESENTANTE

NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU




Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia




2 | Datos bancarios


A continuación, rellene los datos bancarios, únicamente en el caso de que no se haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlos.




Junta de Andalucía




Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos

| | | |
|------------------------------------|-----------------|---|
| NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| SEXO Mujer | DNI/NIE | ACTÚA EN CALIDAD DE representante comunidad propietarios |

1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD, AGENTE O GESTOR DE LA REHABILITACIÓN (En su caso)

| | | |
|----------------------------------|-----------------|------------------|
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| SEXO Selección sexo | DNI/NIE/NIF | |

PERSONA REPRESENTANTE

| | | |
|------------------------------------|-----------------|------------------|
| NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| SEXO Selección sexo | DNI/NIE | |

2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que no haya indicado en el Anexo I o bien si desea modificarlo)

IBAN: / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Provincia: Localidad: Código Postal:

Nota: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

 Salir del formulario

Página 1 de 4 

3 | Identificación de la actividad

Este apartado se rellenará automáticamente con los datos indicados en el Anexo I.



Borradores



Expedientes



Documentos

Para guardar los datos del formulario es necesario alcanzar la última página y pulsar el botón 'Finalizar'.

[25425] Línea 1.1: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio. - Convocatoria abierta hasta el 15 de octubre de 2024

Editando: Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos



Página 2 de 4

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

3.1. DATOS DEL EDIFICIO OBJETO DE LA ACTUACIÓN

DOMICILIO:

| | | |
|----------------------|----------------------------|----------------------|
| TIPO DE VÍA Calle | NOMBRE DE LA VÍA atenea | NÚMERO 18 |
| LETRA | KM EN LA VÍA | BLOQUE |
| ENTIDAD DE POBLACIÓN | PAÍS ESPAÑA | PROVINCIA SEVILLA |
| CÓD. POSTAL 41020 | | MUNICIPIO SEVILLA |
| REFERENCIA CATASTRAL | 1127803TG4412N0002PF | |

La referencia catastral puede obtenerla en la página: <https://www1.sedecatastro.gob.es/cycbieninmueble/ocbusqueda.aspx>


4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA


Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido: (*)


- CONCEDIDA por el importe solicitado.
- CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado.
- DESESTIMADA.


4 | Alegaciones / aceptación


En este apartado, rellene la información según el estado de la solicitud en la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones.











4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido: (*)

- CONCEDIDA por el importe solicitado.
- CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado.
- DESESTIMADA.
- DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO la subvención propuesta.
- DESISTO de la solicitud.
- ALEGO lo siguiente:

En este apartado, rellene la información si se opone a alguna de las consultas de datos.



Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

EN CASO DE ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD O SU REPRESENTANTE:

- ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.
- ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.
- ME OPONGO a la consulta de los datos relativos a los Certificados de Eficiencia Energética del edificio en su estado actual y tras la propuesta de mejora registrados por el órgano competente a través del Registro de Certificados Energéticos Andaluces, y apporto los certificados correspondientes.
- ME OPONGO a la consulta del documento de certificación catastral relativos al inmueble objeto de esta solicitud a través de la Sede Electrónica del Catastro, y apporto la documentación acreditativa donde se recoja la titularidad de la vivienda y la fecha de finalización, la referencia catastral y la superficie de la misma, según los puntos 15 a) 2.ª) y 15 a) 2.ª) del cuadro resumen de las Bases Regulatorias.

EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD, AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:

- ME OPONGO a la consulta de los datos que acrediten que la persona agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, a través del Servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y apporto documentación acreditativa correspondiente.
- ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.

6 | Consentimiento expreso

En este apartado, rellene la información en relación al consentimiento expreso para la consulta del NIF.



Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos

| 6. CONSENTIMIENTO EXPRESO | |
|--|---|
| EN CASO DE ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD EN CALIDAD DE SOLICITANTE (Destinataria de la subvención) O SU REPRESENTANTE CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DEL NIF. Marque una de las opciones | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | La persona firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos relativos al NIF de la entidad solicitante en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. |
| <input type="checkbox"/> | NO CONSENTE y aporta la documentación acreditativa. |
| EN CASO DE ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN, CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DEL NIF. Marque una de las opciones: | |
| <input type="checkbox"/> | La persona firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos relativos al NIF en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. |
| <input type="checkbox"/> | NO CONSENTE y aporta la documentación acreditativa. |
| EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD, AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN, CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA. Marque una de las opciones: | |
| <input type="checkbox"/> | La persona firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, a través del Servicio de Consulta de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias para Solicitud de Ayudas y Subvenciones. |
| <input type="checkbox"/> | NO CONSENTE y aporta la documentación acreditativa. |
| <input type="checkbox"/> | La persona firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autónoma. |
| <input type="checkbox"/> | NO CONSENTE y aporta la documentación acreditativa. |

A continuación, marque las casillas correspondientes a la documentación que se va a presentar.

La documentación obligatoria a incluir para su caso concreto y línea solicitada deberá consultarse en las Bases Reguladoras de las ayudas.



7. DOCUMENTACIÓN


Presento la siguiente documentación, según el punto 14 del cuadro resumen de la línea 11 de subvenciones de estas bases reguladoras:





- En el caso de que la solicitud venga suscrita por una persona o entidad, agente o gestora de la rehabilitación, o esté prevista la actuación del mismo en el desarrollo de las actuaciones objeto de la subvención, utilizando el modelo Anexo IV publicado en la orden de convocatoria, acuerdo de la persona o entidad interesada que le designe, autorice y faculte a actuar como tal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, así como la acreditación o, en su caso, declaraciones responsables de la persona o entidad que actúa como agente o gestora de la rehabilitación de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 8.7 del texto articulado, del cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y de conceder derechos y accesos necesarios para garantizar el ejercicio de las competencias del ejercicio de control por parte de las instituciones nacionales y comunitarias.
- Copia del acta o certificado del secretario o administrador, con el acuerdo de la comunidad de propietarios o de la agrupación de las comunidades de propietarios, por el que se aprueba la ejecución de las obras o actuaciones de rehabilitación energética objeto de la subvención y petición de la misma, en el que ha de constar el nombramiento de la persona representante autorizada para solicitar la subvención, el porcentaje del coeficiente o el importe del coste de las actuaciones que asume cada uno de los miembros de la comunidad de propietarios, la aceptación del presupuesto, así como el importe de la subvención a aplicar a cada uno de ellos.
- Proyecto de la actuación a realizar o en su defecto memoria justificativa de la actuación, suscritos por técnico competente, que deben contar con la conformidad de la persona o entidad solicitante. En el caso de que sea una memoria, la documentación mínima será descripción, presupuesto desglosado por ámbitos de actuación y planos. Asimismo, en la documentación del proyecto de actuación o en la memoria justificativa de la actuación, según corresponda, se incluirá el ahorro de consumo de energía primaria no renovable estimado con respecto a la situación inicial y, en su caso, la reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración, la inversión subvencionable y la cuantía de la subvención solicitada.
- Evaluación favorable de adecuación o, en su caso, declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (DNSH) en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, suscritas por técnico competente.
- Certificado de eficiencia energética obtenido considerando realizadas las actuaciones previstas en el proyecto, realizado con el mismo programa reconocido de certificación que el utilizado para el Certificado previo a la intervención, suscrito por técnico competente, en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de la subvención. La entrega del certificado energético se acompañará de los correspondientes archivos en formato PDF y XML.
- Documentos acreditativos de los costes subvencionables relativos a los honorarios de los profesionales intervinientes en la gestión y desarrollo de las actuaciones, el coste de la redacción de los proyectos, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares debidamente justificados.
- Contrato u oferta firmada y presupuesto desglosado por partidas, mediciones, precios unitarios y totales, con el IVA desglosado correspondiente y su aceptación expresa por parte de la comunidad de propietarios y, en su caso, justificación de la elección del presupuesto cuando la misma no recaiga en la oferta económica más ventajosa entre las solicitadas, que deben aportarse con la justificación, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 36/2003, de 17 de noviembre. En la hoja resumen por capítulos deberá constar la firma y sello de la empresa, su NIF, y la fecha.
- Solicitud y/o licencia urbanística cuando sea precisa, o autorización municipal análoga, o compromiso de su presentación a los tres meses desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda.
- Reportaje fotográfico, preferentemente en color, de todas aquellas zonas que se vayan a ver afectadas por las actuaciones de rehabilitación, así como de la fachada principal del edificio.
- Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5 y en el caso de no haber prestado mi consentimiento para la consulta en el apartado 6:
- NIF de la comunidad de propietarios o de la agrupación de comunidades de propietarios y DNI/NIE de la persona representante legal de las mismas.
- Documentación acreditativa de la titularidad de las viviendas del edificio y locales a rehabilitar. Esta circunstancia podrá acreditarse mediante escritura pública, nota simple registral actualizada o certificación de titularidad catastral, o autorización al órgano gestor para que pueda ser recabada.
- Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado previo al inicio de las actuaciones que se pretendan financiar, con el contenido requerido en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, firmado por técnico competente y registrado con anterioridad al inicio de estas actuaciones en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces adscrito a la Consejería competente en materia de energía, o autorización al órgano gestor para que pueda ser recabado. La entrega del certificado energético se acompañará de los correspondientes archivos en formato PDF y XML.
- EN CASO DE PERSONA O ENTIDAD, AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN:**
- Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad, agente o gestora de la rehabilitación.
- Certificado correspondiente que acredite que la persona o entidad, agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- Certificado que acredite que la persona o entidad, agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite que la persona o entidad, agente o gestora de la rehabilitación se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a dicho organismo.
- Otra/s (especificar):



7 | Documentación

Para continuar con la cumplimentación del Anexo II, vaya a la página 3 haciendo clic en la flecha derecha.



-  Inicio
-  Borradores
-  Expedientes
-  Documentos

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:


| Documento | Consejería/Agencia y Órgano | Fecha de emisión o presentación | Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1) |
|----------------------|-----------------------------|---------------------------------|---|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.



DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES






Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

| Documento | Administración Pública y Órgano | Fecha de emisión o presentación | Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó |
|----------------------|---------------------------------|---------------------------------|---|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

 Salir del formulario

Página 2 de 4

 Contacto |  Preguntas frecuentes |  Mapa web |  Ayuda |  Declaración de accesibilidad

8 | Declaración, lugar, fecha y firma

Posteriormente, introduzca el nombre del lugar de firma.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

18 / 02 / 2025 08 : 23 : 34 Ventanilla Electrónica de la Administración

Inicio
Borradores
Expedientes
Documentos

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html> La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Último acceso: 18/02/2025 07:44:22

Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Detalle del borrador > Edición del formulario

Para guardar los datos del formulario es necesario alcanzar la última página y pulsar el botón 'Finalizar'.

[25425] Línea 1.1: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio. - Convocatoria abierta hasta el 15 de octubre de 2024

Editando: Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos

Salir del formulario Página 3 de 4

8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En (*) a 18 de FEBRERO de 2025

LA PERSONA SOLICITANTE (Destinataria de la subvención)/REPRESENTANTE/PERSONA AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN

Fdo: (*)

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035522


INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS


En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:


El Responsable del Tratamiento de sus datos personales es Dirección de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda con domicilio social en Calle Pablo Ruiz, 6, 41013 Sevilla.


8 | Declaración, lugar, fecha y firma


Para pasar a la página 4 haciendo clic en la flecha derecha.













Salir del formulario  **Página 3 de 4** 

8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En (*) a de de

LA PERSONA SOLICITANTE (Destinataria de la subvención)/REPRESENTANTE/PERSONA AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN

Fdo: (*)

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Por último, haga clic en el icono de “Finalizar”.



Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos

Para guardar los datos del formulario es necesario alcanzar la última página y pulsar el botón 'Finalizar'.

[25425] Línea 1.1: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio. - Convocatoria abierta hasta el 15 de octubre de 2024

Editando: Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos



Salir del formulario

Página 4 de 4



Finalizar

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

2. DATOS BANCARIOS

La cuenta que se indique será la de la entidad solicitante (comunidad de propietarios).

En caso de prever la CESIÓN DEL DERECHO DE COBRO DE LA SUBVENCIÓN en favor de persona o entidad, agente o gestora de rehabilitación, ésta será titular de la cuenta bancaria que se indique.

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Como se ha indicado, solo será obligatorio en el caso de no haber cumplimentado este apartado en el Anexo I de solicitud, o bien desee modificar los datos aportados.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá identificar la misma.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, o ha sido desestimada. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud /Alegar.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

6. CONSENTIMIENTO EXPRESO

Se encuentra en la pantalla de inicio del trámite para adjuntar documentación



Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos

Siga las instrucciones para la cumplimentación de los datos del borrador. Recuerde que es necesario hacer clic en el botón inferior "Presentar" para hacer efectiva la presentación electrónica de su solicitud. Una vez realice esta operación, se le mostrará la pantalla de confirmación de presentación, con los datos del registro realizado.

[25425] Línea 1.1: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio. - Convocatoria abierta hasta el 15 de octubre de 2024

Número de borrador: 17928558

Interesados del borrador:

- SOLICITANTE - no se sabe
- REPRESENTANTE LEGAL -

Pasos para presentar la documentación



| DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA | | |
|---|--|--------------------------|
| ANEXO II. Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos | | ¿Quién tiene que firmar? |
| Proyecto de la actuación a realizar o memoria justificativa. | | ¿Quién tiene que firmar? |
| Evaluación favorable o declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio» | | ¿Quién tiene que firmar? |
| Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato PDF. | | ¿Quién tiene que firmar? |
| Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato XML. | | ¿Quién tiene que firmar? |
| Documentos acreditativos de los costes subvencionables relativos a los honorarios de los profesionales | | ¿Quién tiene que firmar? |
| Reportaje fotográfico | | ¿Quién tiene que firmar? |
| DOCUMENTACIÓN OPCIONAL | | |

Documentación obligatoria

Para la presentación de la documentación obligatoria, haga clic en el icono “Incorporar” para adjuntar el archivo .pdf del Proyecto de la actuación a realizar o memoria justificativa.



Pasos para presentar la documentación

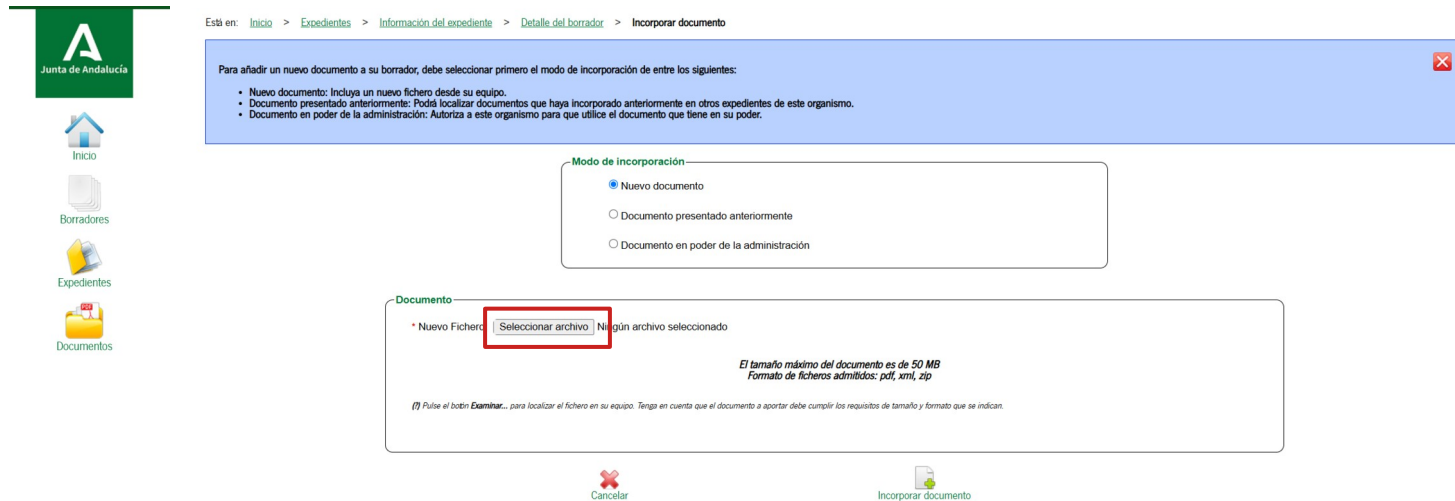


| DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA | | |
|---|--|--|
| ANEXO II. Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos | | |
| Proyecto de la actuación a realizar o memoria justificativa. | | |
| Evaluación favorable o declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio» | | |
| Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato PDF. | | |
| Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato XML. | | |
| Documentos acreditativos de los costes subvencionables relativos a los honorarios de los profesionales | | |
| Reportaje fotográfico | | |

| DOCUMENTACIÓN OPCIONAL | | |
|------------------------|--|--|
|------------------------|--|--|

Documentación obligatoria

A continuación, haga clic en “*Seleccionar archivo*” para seleccionar un documento de su equipo.
El tamaño máximo del documento es de 50 MB – Formato de ficheros admitidos: pdf, xml, zip



Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Detalle del borrador > Incorporar documento

Para añadir un nuevo documento a su borrador, debe seleccionar primero el modo de incorporación de entre los siguientes:

- Nuevo documento: Incluye un nuevo fichero desde su equipo.
- Documento presentado anteriormente: Podrá localizar documentos que haya incorporado anteriormente en otros expedientes de este organismo.
- Documento en poder de la administración: Autoriza a este organismo para que utilice el documento que tiene en su poder.

Modo de incorporación

- Nuevo documento
- Documento presentado anteriormente
- Documento en poder de la administración

Documento

- Nuevo Fichero: Seleccionar archivo | Ningún archivo seleccionado

*El tamaño máximo del documento es de 50 MB
Formato de ficheros admitidos: pdf, xml, zip*

(?) Pulse el botón **Examinar...** para localizar el fichero en su equipo. Tenga en cuenta que el documento a aportar debe cumplir los requisitos de tamaño y formato que se indican.

Documentación obligatoria

Tras buscar y seleccionar el documento en su equipo, haga clic en el botón “Abrir”.

The image shows a composite screenshot. On the left is the web interface of the Junta de Andalucía's document upload system. It features a navigation menu with 'Inicio', 'Borradores', 'Expedientes', and 'Documentos'. The main content area displays instructions for document upload, including a breadcrumb trail: 'Inicio > Expedientes > Información del expediente > Detalle del borrador > Incorporar documento'. Below this, there are radio buttons for 'Modo de incorporación' (New document, Document presented previously, Document in power of the administration) and a 'Documento' section with a 'Seleccionar archivo' button. A 'Cancelar' button is at the bottom.

On the right is a Windows File Explorer window showing the 'Este equipo' (This PC) view. The 'Archivos se21-' folder is expanded, showing subfolders like 'Herramientas-' and 'INFORMATICA'. A file named 'Proyecto de la actuación o memoria justificativa.pdf' is selected. The 'Nombre:' field at the bottom contains the file name, and the file type is set to 'Todos los archivos (*.*)'. The 'Abrir' button is highlighted with a red box, and a mouse cursor is pointing at it.

Documentación obligatoria

A continuación, haga clic en el icono “Incorporar documentación” para subir el archivo seleccionado.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

17 / 04 / 2023 08 : 06 : 35 Ventanilla Electrónica de la Administración

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Detalle del borrador > Incorporar documento

Para añadir un nuevo documento a su borrador, debe seleccionar primero el modo de incorporación de entre los siguientes:

- Nuevo documento: Incluya un nuevo fichero desde su equipo.
- Documento presentado anteriormente: Podrá localizar documentos que haya incorporado anteriormente en otros expedientes de este organismo.
- Documento en poder de la administración: Autoriza a este organismo para que utilice el documento que tiene en su poder.

Modo de incorporación

Nuevo documento
 Documento presentado anteriormente
 Documento en poder de la administración

Documento

* Nuevo Fichero: Proyecto ... ficativa.pdf

El tamaño máximo del documento es de 20 MB
Formato de ficheros admitidos: pdf, xml, zip

(?) Pulse el botón Examinar... para localizar el fichero en su equipo. Tenga en cuenta que el documento a aportar debe cumplir los requisitos de tamaño y formato que se indican.

Cancelar Incorporar documento

Documentación obligatoria

Para confirmar la subida de la documentación, haga clic en el botón “Aceptar”.

Documentación obligatoria

Para subir el resto de documentación obligatoria, repita los pasos anteriores.

El Certificado de Eficiencia Energética (CEE) de las actuaciones previstas en el proyecto se presentará tanto formato pdf como en formato xml.



[CEE en formato pdf](#)

[CEE en formato xml](#)

Pasos para presentar la documentación



| DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA | | |
|--|--|--------------------------|
| ANEXO II. Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos | | ¿Quién tiene que firmar? |
| Proyecto de la actuación a realizar o memoria justificativa. | | ¿Quién tiene que firmar? |
| Evaluación favorable o declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio» | | ¿Quién tiene que firmar? |
| CEE en formato pdf → Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato PDF. | | ¿Quién tiene que firmar? |
| CEE en formato xml → Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato XML. | | ¿Quién tiene que firmar? |
| Documentos acreditativos de los costes subvencionables relativos a los honorarios de los profesional | | ¿Quién tiene que firmar? |
| Reportaje fotográfico | | ¿Quién tiene que firmar? |

| DOCUMENTACIÓN OPCIONAL | | |
|------------------------|--|--|
|------------------------|--|--|

Una vez subida toda la documentación correspondiente, haga clic en el icono inferior “Firmar”.

Junta de Andalucía

Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

| | | |
|--|-------|------------|
| Acreditación constitución persona jurídica. | Ayuda | Incorporar |
| Acreditación de la representación. | Ayuda | Incorporar |
| Acuerdo de la comunidad de propietarios. | Ayuda | Incorporar |
| Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad solicitante. | Ayuda | Incorporar |
| Documentación acreditativa de la titularidad del edificio, viviendas y locales. | Ayuda | Incorporar |
| Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación. | Ayuda | Autorizado |
| Certificado de estar al corriente de obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado. | Ayuda | Autorizado |
| Certificado de estar al corriente de obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma. | Ayuda | Autorizado |
| Certificado de estar al corriente de obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social. | Ayuda | Autorizado |
| Añadir otros documentos | Ayuda | Añadir |

Firmar Presentar Cancelar

Tras adjuntar toda la documentación obligatoria, haga clic en el icono superior “Firma electrónica con Cl@ve”, asegúrese de que el check de declaración responsable esté marcado y a continuación haga clic en el icono inferior “Firma electrónica con Cl@ve”.



Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda



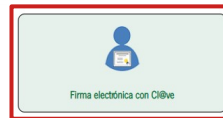
PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

- Inicio
- Borradores
- Expedientes
- Documentos

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Detalle del borrador > Confirmación de firma

[25425] Línea 1.1: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio. - Convocatoria abierta hasta el 15 de octubre de 2024



| Firma electrónica con Cl@ve | |
|---|--|
| AÑEJO II. Alegaciones/Aceptación y presentación de documentos | |
| Proyecto de la actuación a realizar o memoria justificativa | |
| Evaluación favorable o declaración responsable del cumplimiento (DNSH) | |
| Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato PDF | |
| Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato XML | |
| Documentos acreditativos de los costes subvencionables relativos a los honorarios | |
| Reportaje fotográfico | |
| <input checked="" type="checkbox"/> La persona firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en este documento | |



Firmar con certificado electrónico



Tras adjuntar toda la documentación obligatoria, asegúrese de que el check de declaración responsable esté marcado y a continuación haga clic en el icono inferior “Firmar”.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

18 / 02 / 2025 08 : 28 : 08 Ventanilla Electrónica de la Administración

Último acceso: 18/02/2025 07:44:22

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Detalle del borrador > Confirmación de firma

[25425] Línea 1.1: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio. - Convocatoria abierta hasta el 15 de octubre de 2024

Seleccione los documentos que desea firmar

- Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos Mostrar
- Proyecto de la actuación a realizar o en su defecto memoria justificativa de la actuación Mostrar

Seleccionar todo / No seleccionar nada

¿Desea presentar directamente tras la firma?

Marque esta opción para presentar la documentación directamente tras su firma

Cancelar Firmar

Tras firmar, se puede ver el registro de firma en cada uno de los documentos incorporados haciendo clic en el icono “Ver firmas”.

Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Detalle del borrador > Confirmación de firma

[25425] Línea 1.1: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio. - Convocatoria abierta hasta el 15 de octubre de 2024

Número de borrador:

Interesados del borrador: • SOLICITANTE

Pasos para presentar la documentación

- 1 Cumplimentar formularios
- 2 Firmar
- 3 Presentar

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

| | | | |
|--|--|--|--|
| ANEXO II. Alegaciones/Aceptación y presentación de documentos. | | | |
| Acuerdo con la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación. Anexo III. | | | |

Firmar

Para presentar el trámite, haga clic en el icono “Presentar” situado en la parte inferior de la página.
A continuación, para confirmar el procedimiento de presentación de la documentación, haga clic en el botón “Aceptar” de la ventana emergente.



Se procederá a presentar la entrega. Esta operación es irreversible,
¿Desea continuar?

| | | |
|---|--------|------------|
| Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad solicitante | Ayuda | Incorporar |
| Documentación acreditativa de la titularidad de la vivienda | Ayuda | Incorporar |
| Certificado de Eficiencia Energética existente en su estado actual. En formato PDF | Ayuda | Incorporar |
| Certificado de Eficiencia Energética existente en su estado actual. En formato XML | Ayuda | Incorporar |
| Copia DNI/NIE/NIF de la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación. | Ayuda | Incorporar |
| Certificado de estar al corriente de obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado. | Ayuda | Incorporar |
| Certificado de estar al corriente de obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma | Ayuda | Incorporar |
| Certificado de estar al corriente de obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social | Ayuda | Incorporar |
| Añadir otros documentos | Añadir | |



Justificante de entrega

Tras la firma, descargue el justificante de entrega haciendo clic en el botón “*Descargar justificante de entrega*”

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

17 / 04 / 2023 08 : 13 : 37 Ventanilla Electrónica de la Administración

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Justificante de la entrega

Nº de registro: 202399900013144
Fecha de registro: 17/04/2023

Descargar justificante de entrega

Inicio
Borradores
Expedientes
Documentos

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

Pasos para presentar la documentación



| Documentación obligatoria | | |
|---------------------------|--|----------|
| | ANEXO II. Alegaciones/Aceptación y presentación de documentos | Original |
| | Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato PDF | Original |
| | Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato XML | Original |

Justificante de entrega

Espere mientras se descarga el documento de presentación del expediente para terminar el trámite.

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

17 / 04 / 2023 08 : 13 : 44 Ventanilla Electrónica de la Administración

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Justificante de entrega

Nº de registro: 202399900013144
Fecha de registro: 17/04/2023

Descargar justificante de entrega

Preparando la descarga del documento de presentación del expediente. Por favor espere...

Documentación obligatoria

| | | |
|--|---|--------------|
| | ANEXO II. Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos | Original |
| | Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato PDF. | Original |
| | Certificado de Eficiencia Energética de las actuaciones previstas en el proyecto. En formato XML. | Original |

Justificante de entrega



Espere para descarga el documento firmado, no se genera de forma instantánea.

Su presentación ha finalizado



Volver

Importante: El documento firmado no es instantáneo, puede tardar algunos minutos. Para descargarlo, por favor, espere. También podrá acceder a su descarga en cualquier momento posterior a la entrega desde la página “*Información del expediente*”

Incidencias en la tramitación

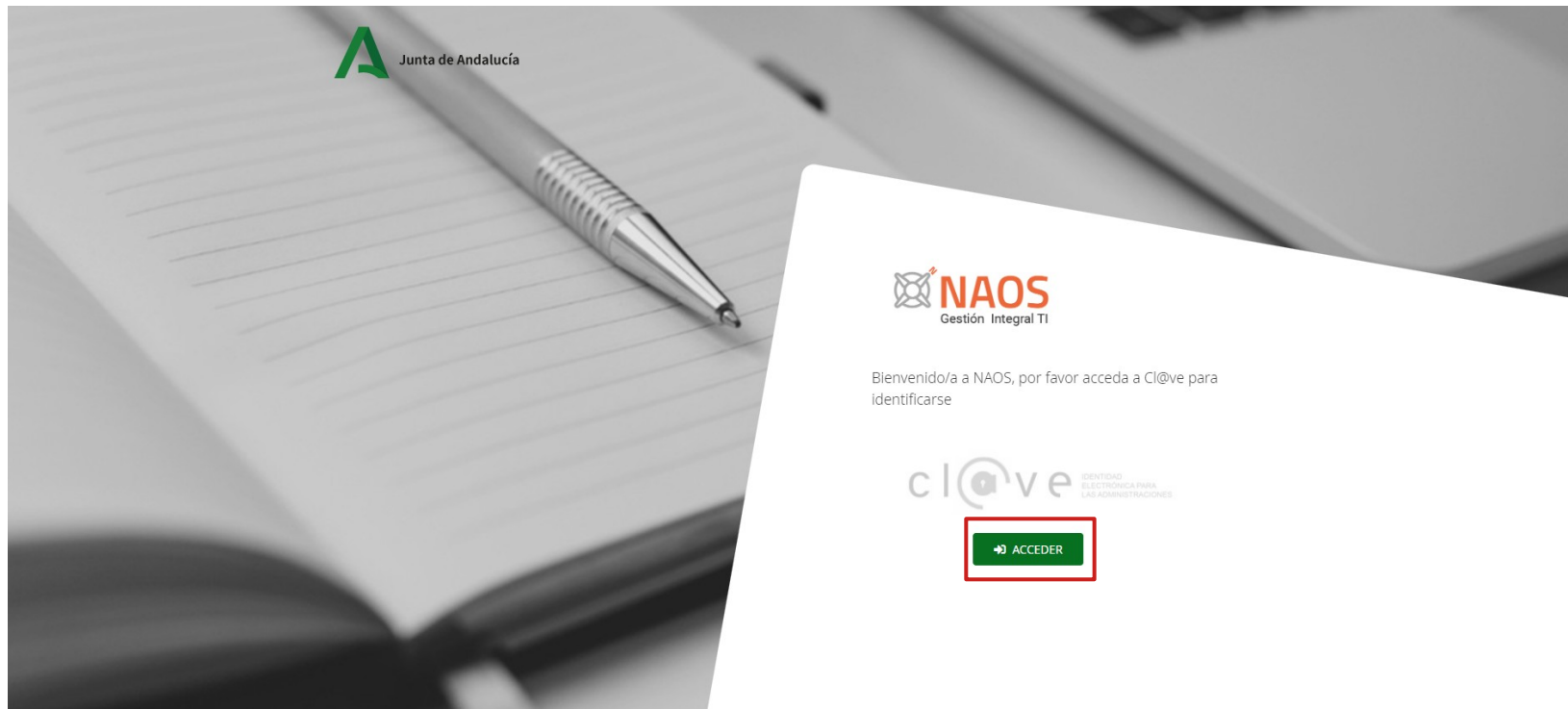
Si tiene algún tipo de incidencia relacionada con el trámite, compruebe lo siguiente:

- El certificado electrónico con el que está intentando acceder es válido y está vigente para firma y presentación de documentos.
- La página web de VEAJA, desde el navegador Chrome, tiene las ventanas emergentes desbloqueadas. Posteriormente, elimine los archivos temporales de internet y las cookies del navegador, cierre todos los navegadores y realice lo siguiente:
 1. Compruebe que no tiene instalada ninguna versión de Autofirma en Inicio, Panel de Control, Programas y Características, y si tiene alguna instalada, desinstale cualquier versión que tenga instalada.
 2. Descargue la última versión de Autofirma del gobierno instalada según su ordenador. Puede descargarla desde el siguiente enlace: <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
 3. Instale este nuevo Autofirma e intente de nuevo la operación con el navegador Chrome.
 4. Si persiste el error, notifique la incidencia a través del siguiente enlace (<https://naosuite.juntadeandalucia.es/ceis>).

Si es la primera vez que accede a este servicio, regístrese y cree una nueva solicitud adjuntando capturas de pantalla del error (pantallas completas, sin recortar), la pantalla de autofirma instalada en su equipo y la pantalla de la validación del resultado de validación de su certificado digital: <https://valide.redsara.es/valide/>

Incidencias

Para acceder a la aplicación de Naos Suite, haga clic en el botón “Acceder” y, a continuación, elija el método de identificación.



Proceda con el registro de un nuevo usuario rellenando los campos con asterisco (Número de teléfono y E-mail).
Los demás campos (Nombre, Apellidos y NIF/NIE) se rellenan automáticamente según los datos del método de identificación.

Registro nuevo usuario

*Los campos con asterisco son obligatorios

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| Nombre | Apellidos |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Número de teléfono * | |
| E-mail * | |
| NIF/NIE | |
| <input type="text"/> | |
| <input type="button" value="CREAR"/> | |

Haga clic en el botón “*Crear nueva solicitud*”.



Mis solicitudes



Nueva solicitud

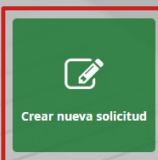


Ayuda



Gestión integral al alcance
de tus manos

Te puede interesar



No existen últimas solicitudes

Últimos avisos



07/06/2023

Novedades NAOS v1.21.0 (Ceis/Autogestión)

[VER MÁS](#)

Seleccionar la acción “Notificar incidencia” y, a continuación, haga clic en el botón “Siguiete”.



1
Paso 1

2
Paso 2

3
Paso 3

PASO 1 /¿Qué necesita?

Por favor, seleccione una acción acorde con su solicitud.

Lo más frecuente:

Notificar incidencia

Realizar consulta

Realizar petición

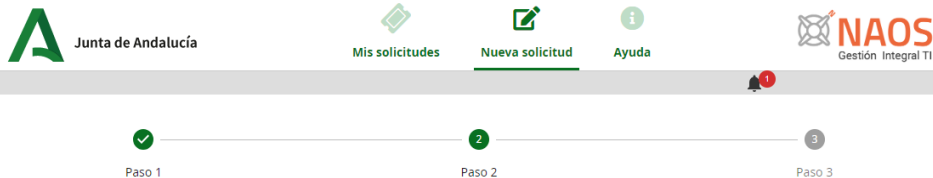
Comunicar la ocurrencia de una Incidencia

Otras opciones:

Solicitar acceso

SIGUIENTE

En la barra de “Motivo” escriba el acrónimo de la Ventanilla Electrónica “VEAJA”, y a continuación haga clic en la opción del menú desplegable que se ajuste a su incidencia.



PASO 2 /Motivo de su solicitud

Búsqueda predictiva

Por favor, escriba el motivo de su solicitud utilizando palabras clave. Si no encuentra el motivo en la lista, pulse en siguiente.

Motivo

veaja

Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - Acceso
Descripción de Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

Bús

Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - Firma - Presentación
Descripción de Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

AN:

Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - Formularios
Descripción de Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - (sin determinar)
Descripción de Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

Tras haber escogido y seleccionado el motivo, haga clic en el botón “*Siguiente*”.



Paso 1



Paso 2



Paso 3

PASO 2 /Motivo de su solicitud

Búsqueda predictiva

Por favor, escriba el motivo de su solicitud utilizando palabras clave. Si no encuentra el motivo en la lista, pulse en siguiente.

Motivo

Descripción Administración Electrónica: @ries, Port@firmas, Notific@, Compuls@, VEA, HCV, SCSP y otras aplicaciones del ámbito de la Administración Electrónica

Descripción Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

Búsqueda Avanzada

ANTERIOR

SIGUIENTE

Incidencias



Introduzca el resto de datos que se le piden para cumplimentar la solicitud (Asunto, Urgencia, Descripción) y suba los archivos de las capturas de pantalla del error (pantallas completas, sin recortar), la pantalla de Autofirma instalada en su equipo y la pantalla de la validación del resultado de validación de su certificado digital. A continuación, haga clic en el botón “Crear”.



PASO 3 / Notificar incidencia - Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - Firma - Presentación

Detalle de su solicitud

Introduzca el resto de datos que se le piden para cumplimentar la solicitud.

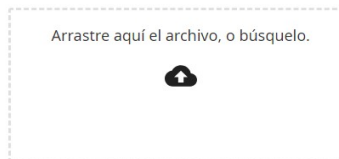
*Los campos con asterisco son obligatorios

| | |
|---------------|--------------------|
| Asunto * | Urgencia * Baja |
| Descripción * | |

Subir archivo

Si lo desea puede subir un archivo con tamaño máximo de 10MB

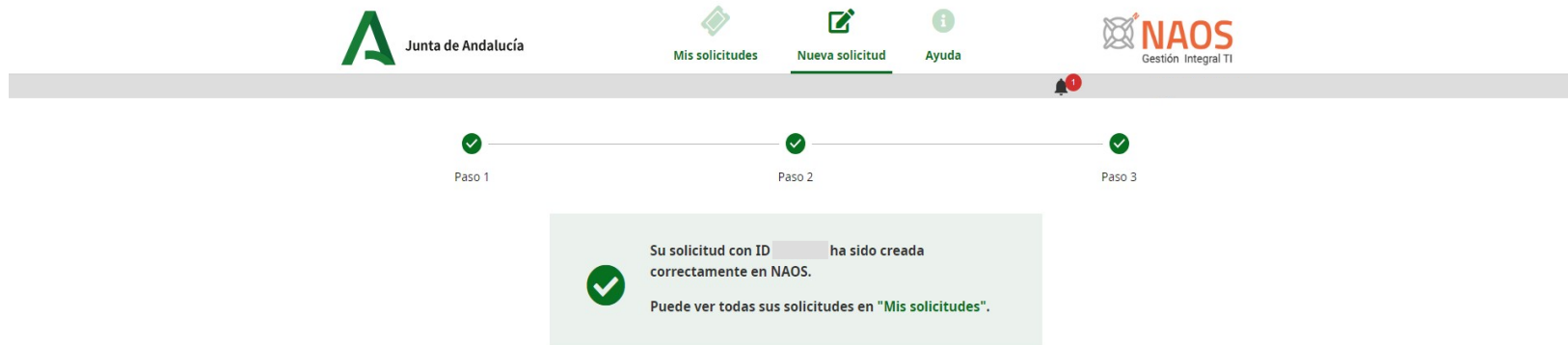
Archivos subidos:



ANTERIOR **CREAR**



Finalmente le aparecerá el mensaje de confirmación de solicitud con el ID.



The screenshot shows the top navigation bar of the NAOS portal. On the left is the logo of the Junta de Andalucía. In the center are three menu items: 'Mis solicitudes' (with a document icon), 'Nueva solicitud' (with a pencil icon and underlined), and 'Ayuda' (with an information icon). On the right is the NAOS logo with the tagline 'Gestión Integral TI'. Below the navigation bar is a progress indicator with three steps: 'Paso 1', 'Paso 2', and 'Paso 3', each marked with a green checkmark. A central light green box contains a confirmation message: 'Su solicitud con ID [redacted] ha sido creada correctamente en NAOS. Puede ver todas sus solicitudes en "Mis solicitudes".' The message is accompanied by a green checkmark icon.

Otra forma de comunicar una incidencia relacionada con el trámite, es haciendo clic en el botón “Contacto”, situado siempre en la parte inferior de la página, y rellenando el formulario describiendo el problema de forma detallada y concisa.



Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas Inclusión de Viviendas
Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas Inclusión de Viviendas



Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Agentes Colaboradores
Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Agentes Colaboradores



Programa de ayudas para la adecuación de suelos con destino a vivienda protegida. 2021
Programa de ayudas para la adecuación de suelos con destino a vivienda protegida. 2021



Selección de actuaciones de fomento del parque de viviendas en alquiler en Andalucía
Selección de actuaciones de fomento del parque de viviendas en alquiler en Andalucía



Selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz
Selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz



Solicitud Baja de una vivienda en la bolsa de oferta de viviendas
Solicitud Baja de una vivienda en la bolsa de oferta de viviendas



Solicitud de Inclusión en Bolsa de viviendas
Solicitud de Inclusión en Bolsa de viviendas



Solicitud de certificación energética
Solicitud de certificación energética



Solicitud para la Declaración de Permuta Protegida de Vivienda
Solicitud para la Declaración de Permuta Protegida de Vivienda



Solicitud revisión tarifaria por prestación de servicios en las estaciones de autobuses
Solicitud revisión tarifaria por prestación de servicios en las estaciones de autobuses (Cod. Procedimiento: 24830)



Subvenciones para la Construcción de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas
Subvenciones para la Construcción de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas



Subvenciones para redacción p.e. edificaciones irregulares. [RPS 24765]
Ayudas para la redacción de Planes Especiales de Adecuación Ambiental y Territorial edificaciones irregulares.



Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias de competencia de la Secretaría General de Vivienda.
Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias de competencia de la Secretaría General de Vivienda.

ver más



Contacto

Preguntas frecuentes

Mapa web

Ayuda

Declaración de accesibilidad



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia





Junta de Andalucía



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía